PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Olaya Herrera, 29 de noviembre del 2024

Señores
Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila
Campoalegre

Ref: Proceso No. **MC-HIL-CEFA-0058-2024**

Objeto: Entregar a título de venta equipos y herramientas menores para los programas de formación del área modular y las líneas tecnológicas del centro de Formación Agroindustrial.

A continuación, relacionó el detalle de los contratos que adjunto para soportar la experiencia en el presente proceso de selección

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATO		FECHA INICIACIÓN CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DURACION	VALOR
			No.	OBJETO				
1	CORPOAMAZONIA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA1	AGROMARKET C.I. S.A.S. ZOMAC	0680-2022	COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS Y EUIPOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE MEJORA CON EL FIN DE FORTALECER A EMPRESAS REGISTRADAS EN EL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES DE LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2022011000005 "FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR DE	27/12/2022	26/01/2023	1 mes	265.000.000

				NEGOCIOS VERDES DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS ,CAQUETA Y PUTUMAYO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACION INSTITUCIONAL 2020-2023 "AMAZONIAS VIVAS"				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Milta Marcela Omen Hoyos
NOMBRE: MILTA MARCELA OMEN HOYOS

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4328499
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(19/12/2022 4:56:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0680-2022
Objeto del contrato	Compraventa de herramientas y equipos para apoyar la implementación de planes de mejora con el fin de fortalecer a empresas registradas en el programa de negocios verdes de la jurisdicción de Corpoamazonia en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000005 "Fortalecimiento de cadenas de valor de negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	18/01/2022 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CORPOAMAZONIA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA1

COLOMBIA, Mocoa

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC

COLOMBIA, Olaya Herrera
Número de documento 901467950

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	BANCOOMEVA	Ahorros	190102321401

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MILTA MARCELA OMEN HOYOS* ***Fecha de aprobación:*** *22/12/2022 9:06:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS* ***Fecha de aprobación:*** *22/12/2022 9:38:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de

garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(19/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(19/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(14/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(23/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10578457	Seriedad de la oferta	-	27.611.178,30 COP	-	1/01/0001 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4328499
Proveedor AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 17 No. 14-85 Barrio Esmeralda - Sede Principal CORPOAMAZONIA
Ubicación CO-PUT-86001 - Mocoa
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Mocoa
Dirección Carrera 17 No. 14-85 Barrio Esmeralda - Sede Principal CORPOAMAZONIA
Código postal 0001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	cra 17 14-85	COLOMBIA > Putumayo > Mocoa

1 CO1.PCCNTR.4328499

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
276.111.783,00	265.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	22101500	MAQUINARIA	1,00	UN	276.111.783,00	265.000.000,00	276.111.783,00	265.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	680-2022 firma.PDF	680-2022 firma.PDF	(detalle)
☐	Resolución de Adjudicación 2388.pdf	Resolución de Adjudicación 2388.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUIS ALEXANDER MEJI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79600573	Guardar y notificar	
Supervisor	SIDALY ORTEGA GOMI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	69007643	Guardar y notificar	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	SIDALY ORTEGA GOMEZ	22/12/2022 9:38:49 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Expenditure Approver	LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS	22/12/2022 9:38:49 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	265.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	265.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2022011000005	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 32-23-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	1075	CDP	No validado	276.111.783 COP	276.111.783 COP	32-23-00	Editar

Saldo de CDP: 276.111.783 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 276.111.783 COP

Última consulta a SIIF:

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	1075	Presupuestal (CDP)	-	No validado	265.000.000 COP	265.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 265.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF: 0 COP

Saldo total comprometido: 265.000.000 COP

Última consulta a SIIF:

Fecha de consulta SIIF: -

CORPOAMAZONIA	CONTRATO DE COMPRAVENTA				
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia				
No	680	DE	2022	CELEBRADO CON	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC

Modalidad de Selección	Licitación pública		No.	
	Selección abreviada a través de subasta inversa electrónica	X	No.	0010
	Selección abreviada de menor cuantía		No.	
	Mínima cuantía		No.	

Resolución que ordenó apertura	Si	X	No		No.	2209	F/expedición		24/11/2022			
	La expide			DG	X		DT					
	F/apertura			25/11/2022		F/cierre			31/10/2022			
Fecha de evaluación o verificación de propuesta	14/12/2022			Ganador	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC							
Adjudicación	En audiencia	Si		No	X	Fecha	19/12/2022	Resolución No.		2388		
Contratista	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC					PN		PJ	x	C		UT
	NIT	901467950-5		MM*	44613		Domicilio	Olaya Herrera Nariño				
Plazo del contrato	Treinta (30) días calendario						Valor	$ 265.000.000				

PN = Persona Natural PJ = Persona Jurídica C = consorcio UT = Unión Temporal *MM = Matrícula Mercantil

Entre los suscritos a saber **ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE**, identificada con la C.C. N° 41.182.283 de Sibundoy-Putumayo., quien en su condición de Directora General **encargada mediante Acuerdo 009 del 15/12/2022,** obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONÍA- con NIT No. 800.252.844-2, ente corporativo de carácter público del orden nacional, creado mediante la Ley 99 de1993 y autorizado para suscribir convenios y contratos según el numeral 6º del artículo 31 de la misma ley, que en el presente contrato se llamará CORPOAMAZONÍA, por una parte, y por la otra, **AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC,** identificado con Nit. Nº 901467950-5, representado legalmente por MILTA MARCELA OMEN HOYOS identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.061.985.955 expedida en Almaguer (Cauca) y que para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, se ha acordado suscribir el presente contrato, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes consideraciones de orden legal: **1ra.** CORPOAMAZONÍA según estudio previo requiere contratar la actividad que se detalla en la cláusula primera de este contrato. **2da.** CORPOAMAZONÍA atendiendo el estudio previo, de conformidad con los principios que rigen la contratación pública y el procedimiento consagrado en la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Bienes, Obras y Servicios de CORPOAMAZONÍA, dio apertura al proceso de selección Abreviada a través del

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

procedimiento de Subasta Inversa electrónica **No. 0010**, quedando como proponente ganador **AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC 3ra.** Que la propuesta del proponente, una vez verificada, según consta en acta, resultó hábil por cumplir con las condiciones y requisitos del pliego de condiciones, motivo por el cual el Directora General encargada resolvió suscribir el contrato. **4ta.** El contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil. **5ta.** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y las que se consagren en otras normas.

C L A U S U L A S:

PRIMERA. - OBJETO: Compraventa de herramientas y equipos para apoyar la implementación de planes de mejora con el fin de fortalecer a empresas registradas en el programa de negocios verdes de la jurisdicción de Corpoamazonia en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000005 "Fortalecimiento de cadenas de valor de negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas establecidas en el siguiente cuadro:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	TANQUE DE ENFRIAMIENTO DE 300 LITROS.Tanque de capacidad de 300LT. Fabricado en lámina de acero inoxidable AISI 304, diseño cilíndrico, este modelo facilita una rápida, efectiva y económica acción de lavado manual. Sistema de conservación de enfriamiento por aislamiento en poliuretano expandible con espesor de 50 mm, lámina externa en acero inoxidable 304 calibre 16 con una cámara de aislamiento de mínimo 2" en poliuretano ecológico libre de CFC con 38 Kgrs/m3 de densidad (30 a 50). Refrigerante R22 Motor reductor 1, 1/4 Hp- 29-33 RPM, 220 voltios. Con programación automática agitación c/20min. Unidad Condensadora de 1.5 Hp, monofásica a 220 voltios 60 HZ. Descarga de la leche en válvula tipo mariposa de 2" con conexión tipo clamp, toda la tubería y válvulas en acero inoxidable tipo sanitario. Uniones internas y externas soldadas, sin poros ni grietas, rectificadas y pulidas con calidad sanitaria. Regla milimétrica con tabla de conversión	Unidad	1
2	Ruteadora profesional 1/2 " 1500w mangos empuñadora suave agarre con velocidad	Unidad	1
3	Pulidora 9" in 2200w	Unidad	1
4	Sierra de mesa ingleteadora mixta 305mm 12. Potencia: 1.650 W. R.p.m: 3.800 Rpm, con disco de 305mm, con la mayor capacidad de corte en su clase, con alta capacidad de corte hasta 200 mm, ideal para el corte de suelos de madera laminada de 200 mm de una sola pasada.	Unidad	1
5	Esmeril recto portátil, potencia de entrada 750W, diámetro de disco 125mm (5pulg), árbol 12,7mm (1/2 pulg) con doble Aislamiento	Unidad	1

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70
Fax (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
6	Pulidora angular, potencia 2200w, tipo de Eje 5/8"-11 UNC, diámetro de disco: 180mm (7"), Velocidad sin carga 8,500 rpm	Unidad	1
7	Aire acondicionado 12.000 Btu a 220 V inver	Unidad	1
8	Canastillas plásticas rectangulares con fondo y paredes perforadas con las siguientes dimensiones Largo 60cm, ancho 40cm y alto 25 cm	Unidad	200
9	Cámara fotográfica DSLR, tamaño de la pantalla 3" con resolución de imagen de la cámara: 24 megapíxeles, tamaño del sensor óptico: 22.3 mm x 14.9 mm, conectividad Bluetooth,Wi-Fi, batería Ion de litio (Li-ion)	Unidad	1
10	Filtro tanque 10*54 pulg. Con válvula manual + medio filtrante Zeosorb Zeolita	Unidad	1
11	Filtro tanque 10*54 pulg. Con válvula manual + medio Hydraffin 30N	Unidad	1
12	Lampara ultravioleta 55W, con fuente o balastro electrónico, los empaques, el tubo UV 55w, el cristal cuarzo y el contenedor de acero inoxidable, con capacidad de la etapa UV de 55Wde 12 galones por minuto - 45 litros por minuto - 2.700 litros por hora.	Unidad	1
13	Carcasa Big blue de 20 pulgadas portafiltro contenedor con pp de 5 micras	Unidad	1
14	Micrófono inalámbrico Wm4 PRO K2 solapa inalámbrico	Unidad	1
15	Medidor pc60 premium multiparameter (ph/ec/tds/salinity/temp.) phmetro portátil. ph/mv, °c con electrodo plástico, resolución 2.00 2.200,000 0.01 ph, mv (+/- 1999,9), °c(-10,0-120°c), compensación autom / manual de temperatura. incluye maletin, buffer ph 4 y 7 y potasio cloruro 3m	Unidad	1
16	Agitador de cabezal 40l tipo os40-pro completo lcd incluye soporte, nuez y herramienta ref. 18900131, 18900071 incluye certificado de comprobación metrológica. marca dlab	Unidad	1
17	Centrifuga análoga con rotor fijo de 8 x10 ml (tubos de 16 x 100 mm), 4500 rpm.variable, temporizador de 60 minutos dimensión: 270 x 270 x 250 mm temporizador: mecánico, 60 min indicador de encendido: lámpara led rotor: a-0815 para 8 tubos de ensayo de 15 ml (10 ml) velocidad: 4500 rpm, máximo	Unidad	1
18	Internet de stalink velocidades de descarga de entre 150 y 350 Mbps y una latencia de entre 20 y 40 ms, Product Starlink Router Brand SPACEX Test Model UTR-201 Status of EUT ENGINEERING SAMPLE Power Supply Rating 56Vdc from PoE adapter CCK, DQPSK, DBPSK for DSSS Modulation Type 64QAM, 16QAM, QPSK, BPSK for OFDM 256QAM for OFDM in 11ac mode and VHT20/40 in 2.4GHz Modulation Technology DSSS, OFDM Transfer Rate 802.11b: up to 11 Mbps 802.11a/g: up to 54 Mbps 802.11n: up to 300 Mbps 802.11 ac: up to 866.7 Mbps Operating Frequency 2.4GHz: 2.412GHz - 2.462GHz 5GHz: 5.18 - 5.24GHz, 5.745 — 5.825GHz 2.4GHz: 802.11b, 802.11g, 802.11n (HT20), VHT20: 11 802.11n (HT40), VHT40: 7 Number of Channel 5GHz: 802.11a, 802.11n (HT20), 802.11ac (VHT20): 9 802.11n (HT40), 802.11ac (VHT40): 4 802.11ac (VHT80): 2 Antenna Type Refer to Note Antenna Connector Refer to Note Accessory Device POE adapter x 1 Data Cable Supplied RJ45 cable x1 (shielded, 210cm), servicio por 12 meses.	Unidad	1
19	Behringer Pmp1680s Mezclador Autoamplificado 10- Ch 1600 W mezclador autoamplificado PMP1680S ofrece una potencia tremenda (2 x 800 vatios estéreo o 1.600 vatios en modo puente), al tiempo que mantiene una increíble relación potencia-peso. Estos mezcladores emplean tecnología de clase D de alta eficiencia y una fuente de alimentación conmutada de última generación, que reduce significativamente el peso y el calor. El PMP1680S de 10 canales Cuenta con 8 preamplificadores de micrófono de alta calidad, 2 canales estéreo, procesadores multiefectos duales de 24 bits con 100 preajustes increíbles que incluyen reverberaciones de clase de estudio, retrasos, cambio de tono y varios efectos múltiples, además de un 7 bandas Ecualizador gráfico estéreo con nuestro sistema de detección de retroalimentación FBQ patentado, para lo último en rendimiento sin retroalimentación. Behringer Pmp1680s Mezclador Autoamplificado 10- Ch 1600 W	Unidad	1

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 86 41 - 4 29 86 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Darío F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
20	zlx15p cabina activa 1000watt electrovoice Pantalla LCD y control de DSP-1 mando con ajustes predeterminados para la configuración precisa y rápida Medidores de niveles de entrada y de control del amplificador independiente para asegurar la estructura de ganancia óptima Frente LED de "encendido" y la indicación de "límite" Patentado diseño de doble tabique de alineación temporal controlador superiores Construcción compuesta durable con un diseño innovador de alta / baja para un fácil agarre polo-montaje Respuesta frecuente 55 Hz a 18 kHz Rango de frecuencia 42 Hz a 20 kHz Máximo SPL 127 dB Cobertura 90 x 60 ° (H x V) Potencial Nominal 1000 W Tipo de transductor LF: EVS-15L, 15 "(380 mm) de HF: DH-1K Conectores 2 x XLR / TRS combo Jack, 1 x 3,5 mm de entrada, y 1 x XLR de salida de enlace Recinto polipropileno Reja de acero de calibre 18 con la capa del polvo negro Dimensiones (H x W x D) 27,0 x 17,0 x 15,0 "(685,8 x 431,8 x 381,0 mm) Peso 38,0 lb (17,2 kg)	Unidad	2
21	BLX288/SM58 Sistema inalámbrico dual para voz, con dos micrófonos SM58 Sistema inalámbrico dual BLX288/SM58 para voz con dos micrófonos vocales SM58, los micrófonos dinámicos cardioides estándar de la industria y de gran versatilidad, diseñados específicamente para reproducir la voz de manera cálida y nítida. Combinan un ajuste sencillo y una interfaz intuitiva para ofrecer un funcionamiento fiable	Unidad	1
22	Base Micrófono Art2010 2 Abrazaderas Boom Incluye 2 abrazaderas para micrófono, una de ellas de ajuste a presión compatible con cualquier diámetro de micrófono ROSCA ESTANDARD PARA ABRAZADERA DE MICROFONO AJUSTADOR DE BRAZO RESISTENTE SOPORTE DE TRIPODE MAS GRUESO Este soporte de micrófono está diseñado para trabajo diario	Unidad	3
23	Cable De Micrófono 10mts Pro Dj Mc012xx/10m Xlr - Xlr	Unidad	2
24	Cable Audio 2x1 2 Rca X 1 Plug 3.5mm Largo 4.5mts Ssdielect	Unidad	2
25	Mini drone Mini 3 Pro RC Single color gris con cámara resolución 4K y GPS 5.8GHz 1 batería	Unidad	1
26	MARMITA VOLCABLE CON AGITADOR (40 Galones) – GAS/ELÉCTRICA/VAPOR Cuba interna fabricada en lámina de acero tipo 304 calibre 12, Forro externo fabricado en lámina de acero inoxidable tipo 304, sistema volcable con reductor de fuerza, quemador tipo soplete con boquilla de aireación, doble camisa interna para desfogue de calor, válvula y manómetro de seguridad, calentamiento entre camisas con aceite térmico, vapor o baño maría, válvula de seguridad para el paso del gas Robershaw, consumo 200.000 Btu, paleta tipo ancla para la agitación con raspadores en teflón, moto reductor de agitación con capacidad de 1 h.p. a 220 v, operación con gas, vapor o eléctrica	Unidad	1
27	Escritorio de oficina en RH de 15 mm 120 cm de largo, 150 cm de alto x 70 cm de ancho: 3 cajones uno con archivador	Unidad	1
28	Silla de Escritorio ergonómica base nylon negra con tapizado en mesh, altura ajustable, apoyabrazos, soporte lumbar regulable, con ruedas, giratoria. peso maximo 100 Kg	Unidad	1
29	Estantes Metálicos de seis (6) niveles, medidas: 40 cm ancho x 85 cm largo x 2 mt alto, Entre-paños con refuerzos para mayor resistencia	Unidad	3
30	Silla oficina Interlocutora base en tela viena, estructura tubular, apilable calibre 1.5 MM en pintura electrostática negra, sin brazos	Unidad	3
31	Grapadora en acero inoxidable de tres (3) usos, grapadora, tela, madera 600 clavos	Unidad	1
32	Tronzadora 14 pulgadas, potencia 2300W, velocidad 3800 RPM	Unidad	1
33	Guadañadora con tiempos del motor: 2, Cilindrada: 41.5 cc, potencia del motor: 1.6 Kw, capacidad del tanque de combustible: 0.94 L, con sistema antivibración, con protector de seguridad, diámetro de corte del disco de corte: 330 mm, largo total: 184 cm, ancho total: 67.5 cm, sistemas de disco de corte, Hilo, sistema de arranque manual, tipo de eje de la máquina recto, tipo de manubrio abierto	Unidad	1
34	Impresora multifunción LaserJet 137fnw monocromática, con wifi blanca y negra 110V/240V	Unidad	1

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
35	Carpa pop up comercial para eventos de 3mtx3mt con marco de toldo comercial, estructura de 10x10 pies, costura sellada con calor, 100% resistente al agua, marco de acero en forma de hexágono con recubrimiento en polvo para evitar astillas, pelas, óxido y corrosion, incluye bolsa de transporte con ruedas y estampado de tres (3) logos definidos por Corpoamazonia (Corpoamazonia, Negocios Verdes y empresa)	Unidad	1
36	Punto ecológico punto reglamentario con base metálica de tres puestos de 53 litros nueva norma tablero informativo personalizado en vinilo estructura metálica reforzada refuerzo de base graduable tapa vaivén marcada con el tipo de residuo canecas marcadas según tipo de residuo	Unidad	1
37	Sierra ingletadora deslizante evolution de 15 amperios, potencia 16000 w, diámetro del disco 10" con guía láser	Unidad	1
38	Rollo de malla Ciclónica Calibre 12.5 2 X 20M fabricada en acero galvanizado, resistente a la corrosión, con puntas retorcidas, altura 2.00 m, abertura 55 mm x 55 mm	Unidad	8
39	Láminas de acetato para fotocopia tamaño carta X 100 unidades	Unidad	7
40	Cajas tecnificadas de 4 compartimentos de meliponas Ancho externo 20 cm, Ancho Interno de 15 cm, alto de 7 cm y espesor de la madera de 2,5 cm. Madera achapo, con logo y descripción definida por Corpoamazonia	Unidad	50
41	Sierra acolilladora 12"+disco 12" aluminio con motor de 15 Amperes y 4,000 rpm que ofrece mayor potencia y durabilidad, medidas: 44 x 50 x 66 cm	Unidad	1
42	Láminas de acetato para fotocopia tamaño carta X 100 unidades	Unidad	15
43	Rollo de malla Ciclónica Calibre 12.5 2 X 20M fabricada en acero galvanizado, resistente a la corrosión, con puntas retorcidas, altura 2.00 m, abertura 55 mm x 55 mm	Unidad	8
44	Tanque Fermentador de 500 litros en acero inoxidable 304 con chaqueta térmica, termómetro, manómetro y manhole; tanque cilindro cónico con la inclinación específica para el proceso de decante de levaduras, construido en acero inoxidable calidad A.I.S.I. 304-2B calibre 12; dos válvulas mariposa en acero inoxidable feruladas de entrada y salida de mosto, una válvula para toma muestra; manómetro de presión con caratula de 2" rango 0-50 conexión de ¼ vertical con silicona; termómetro con caratula de 3" bulbo de 9" conexión trasera ferulado con termo poso; válvula de presión de ¼ en bronce calibrada a 30 psi; bastón lateral construido en tubo de 1 ½" en acero inoxidable de air look; compuerta superior para inspección (manhole) de 35x45 cm diseñada con soporte; puerto superior de 3" para adiciones especiales; los unitank están soportados en niveladores de acero inoxidable; todas las soldaduras son sanitarias	Unidad	1
45	Motosierra 288 XP Original con espada de 90 cm, cilindrada 87cc con potencia 6.03 hp	Unidad	2
46	Ruteadora industrial con amperaje 12.0, diámetro del Collet: 1/2 - 1/4 Pulg, potencia: 2-1/4 HP, velocidad: 8.000 - 24.000 RPM, tipo de base Fija DW618K, dimensión de la base 6 pulgadas	Unidad	1
47	Estufa generadora de energía a partir de biomasa y madera con tres (3) hornillas, horno con termómetro, plancha asadora en aluminio o calentador de agua, cuerpo elaborado en lámina CR/16 con recamara de combustión rectangular rodeada de mortero cerámico refractario, sistema de doble pared interna para aislamiento de calor por ceniza con salida múltiple para chimenea. Dimensiones: Ancho 90 cm, alto 85 cm, fondo 62 cm, buitrón de 2,44 M, con dispositivo termoeléctrico	Unidad	3

Las presentes características deberán complementarse con el pliego de condiciones definitivo y la oferta ganadora.

b. COSTOS INCLUIDOS: Costos directos e indirectos. **Parágrafo.** El contratista se obligará a prestar con sus recursos humanos, técnicos y logísticos todas y cada una de las

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel :(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel : (8) 4 35 18 70
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

actividades necesarias para la total ejecución del objeto del contrato a celebrar, En todo caso, el objeto comprende las actividades señaladas en el cuadro de Ítem, descripción y cantidades que deben ser incluidas y consideradas en el análisis de precios unitarios incluyendo el suministro de todos los materiales y el transporte para la total ejecución del contrato. CORPOAMAZONIA no aceptará equipos usados, repotenciados (renev.), renovados (refurbished), remanufacturados (remanufactured), o reacondicionados (reacconditioned)

SEGUNDA - Obligaciones de las partes:

2.1. Obligaciones del contratista. GENERALES: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.
2. Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.
3. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga
4. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
5. Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.
7. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad por el incumplimiento del Contrato.
8. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta.
9. Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del Contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
10. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato, siempre que los mismos sean imputables al Contratista.
11. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.

2.2. ESPECÍFICAS: Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio objeto del presente proceso, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete,

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel. (8) 4 35 18 70
Fax. (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**. Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a:

1. Realizar la entrega de los bienes en las cantidades y características técnicas requeridas por CORPOAMAZONIA.
2. Entregar los elementos requeridos dentro del término y sitio indicado en el contrato, previa solicitud del supervisor del contrato.
3. Los bienes contratados deben estar en óptimas condiciones de calidad y servicio.
4. Garantizar la disponibilidad del producto objeto del contrato.
5. Responder en forma inmediata por los elementos imperfectos o averiados y reponerlos con otros nuevos.
6. Los elementos requeridos y entregados deben ser de buena calidad y con especificaciones requeridas en la Ficha Técnica.
7. Será de la autonomía y responsabilidad del contratista la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Entidad. La Entidad no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
8. Realizar la entrega de los bienes de manera personal por el proveedor o su delegado en el sitio indicado por el supervisor del contrato.
9. Los bienes entregados por el contratista no podrán ser bienes usados, repotenciados, renovados, re manufacturados o reacondicionados.
10. Las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato, el contratista este obligado a cumplir.

2.3. Obligaciones de la Entidad Estatal. Dentro del presente contrato la contratante CORPOAMAZONIA se obliga a:

2.3.1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2.3.2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
2.3.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
2.3.4. Informar de cualquier trámite adelantado por autoridad administrativa o judicial sobre los bienes objeto del presente contrato al contratista, a efecto de que este responda por las obligaciones adquiridas.
2.3.5. Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.

TERCERA.- Cumplimiento pago aportes parafiscales y Seguridad social integral: De conformidad con lo consagrado por el artículo 50 de la ley 789/2002 y la ley 828/2003, el contratista deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este tenga de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: Valor y Forma de Pago: Para todos los efectos a que haya lugar el valor total del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($265.000.000), incluido todos los impuestos que correspondan,** incluido todos los impuestos que correspondan.

a) Un primer pago parcial del cincuenta por ciento (50%) del valor total a título de anticipo, con la firma de las partes y la legalización del mismo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del plazo de ejecución del contrato, para lo cual deberá anexar: cronograma de actividades, copia del contrato, documentos de legalización del contrato, fotocopia del RUT, documento de identificación del contratista, copia de acta de inicio del contrato, plan de inversión del anticipo, comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. En el evento que el contratista no alcanzare a amortizar la totalidad del anticipo, la suma adeudada será deducida directamente del pago final.

El anticipo se destinará en forma exclusiva a pago de actividades contractuales, de conformidad con el programa de inversión presentado por el CONTRATISTA, quien entregará al SUPERVISOR una relación detallada de dichos gastos, en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas con dineros entregados a título de anticipo, acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de pagos respectivos.

b) Un pago final del cincuenta por ciento (50%) al momento que se haga entrega final de los productos. Los pagos se efectuaran dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya radicado en la oficina de Administración Ambiental de Corpoamazonia la respectiva factura de servicio o venta o documento legal equivalente, anexando certificación parcial o final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

La solicitud de pago debe estar acompañada de las facturas y soportes correspondientes de los bienes suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

QUINTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: CORPOAMAZONIA pagará el valor del presente contrato con cargo a recursos de: **Inversión** _X_ **Funcionamiento** __

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN		X
	RUBRO		RECURSOS		
	3201.01.05		16		
No. de CDP	1075	F/Expedición	20/10/2022	Vigencia	2022

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax. (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70
Fax. (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Darío F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

No obstante lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto.

SEXTA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio suscrita por el contratista y el funcionario supervisor del contrato.

SÈPTIMA. Suspensión Temporal del Contrato: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la vigencia del contrato, mediante la suscripción de un acta donde coste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, debiendo el CONTRATISTA ampliar la garantía única por el término de la suspensión. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del CONTRATISTA, para ser aceptadas, éste debe comunicarlas por escrito al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho con la debida comprobación.

OCTAVA.- Sitio de entrega: El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo y se tendrá como sede para temas administrativos y entrega de productos la sede principal de Corpoamazonia ubicada en Mocoa Putumayo.

NOVENA. - Garantías: El CONTRATISTA se compromete a constituir a su costa y a favor de la CORPORACIÓN en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza que garantice:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de su firma.
Calidad de los bienes.	20% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir del acta de recibido a satisfacción de los bienes.
Correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado por CORPOAMAZONIA en calidad de anticipo	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

Con el amparo de calidad, la Entidad se precave para la eventualidad de que los bienes que le han sido suministrados o vendidos, no sean aptos para el fin o servicio para el cual fueron adquiridos, por causa imputable al contratista o fabricante; así también se precave contra la eventualidad de que, debido a vicios de fabricación y calidad de los bienes, se impida la utilización y funcionamiento idóneo y eficaz de los bienes.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros.

De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Parágrafo 1° El hecho de la constitución de los amparos exigidos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

Parágrafo 2°. Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, CORPOAMAZONIA podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

Parágrafo 3°. En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, ELCONTRATISTA se compromete, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la minuta respectiva y antes de vencerse el plazo inicial del contrato, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

DÉCIMA - Multas: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la Corporación podrá imponerle multas diarias y sucesivas a razón del uno por ciento (1x100) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra entre el incumplimiento de la obligación y hasta cuando esta efectivamente se cumpla, hasta completar diez (10) días y sin que el valor total de las multas pueda sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

UNDÉCIMA –Indemnidad: El contratista mantendrá indemne a la Corporación contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la corporación por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la Corporación ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción de la Corporación.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

DUODÉCIMA - Penal Pecuniaria. Se establece como penal pecuniaria la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que CORPOAMAZONIA hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. Tal decisión, como lo ordena el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, se aplicará garantizando el debido proceso al sancionado y se hará efectiva directamente por la entidad, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

DÉCIMA TERCERA - Cesión: El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato sin la autorización previa y expresa de CORPOAMAZONIA, la que podrá reservarse las razones que tenga para negar tal cesión.

DÉCIMA CUARTA - Supervisión: El seguimiento y control de la ejecución del presente contrato estará a cargo de la Subdirector de Administración Ambiental de CORPOAMAZONIA. Funcionario que velará por los intereses de la Corporación y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a) Verificar que los bienes se reciban en las condiciones del contrato para lo cual deberá verificar cantidad, precios, presentación y estado de los bienes, comprobar su funcionamiento, facturas, cotizaciones, pólizas, tiempo de entrega y demás documentos soportes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien. Registrar la información en el Formato Certificación de Cumplimiento a Satisfacción y expedir la certificación de cumplimiento del contrato en tres (3) ejemplares, una para el expediente, una para Almacén y una para el contratista. b) Informar sobre el desarrollo del contrato. c) Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato. d) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. e) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA. f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a CORPOAMAZONIA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. g) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden. h) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo 1º. El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al supervisor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para CORPOAMAZONIA.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

Parágrafo 2°. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el "Manual de Interventoría y Supervisión de Contrato de CORPOAMAZONIA".

DÉCIMA QUINTA - Gastos: Los gastos que se requieran para la legalización de este contrato correrán por cuenta del Contratista. El pago de impuestos y contribuciones que se generen por la celebración o ejecución del contrato correrán por cuenta del contratista.

DÉCIMA SEXTA - Terminación Anticipada del Contrato: Las partes, de común acuerdo, podrán dar por terminado el contrato, mediante la suscripción de un Acta donde coste tal evento.

DÉCIMA SEPTIMA - Documentos del contrato: Harán parte integral del Contrato los siguientes documentos: Estudio previo, pliego de condiciones o su equivalente, CDP, propuesta y sus anexos, Póliza única de garantía, Registro presupuestal y todo documento que se genere con la ejecución del contrato.

DÉCIMA OCTAVA – LIQUIDACIÓN. Por ser un contrato de ejecución instantánea no está sujeto a liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y se entenderá liquidado con el último pago que la corporación le efectué al contratista

DECIMA NOVENA - Perfeccionamiento y Ejecución: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y expedición del Registro Presupuestal por parte de CORPOAMAZONIA. Para su ejecución requerirá de: a) Suscripción por parte del contratista de la póliza de garantía y por parte del Profesional Especializado del Área Jurídica de CORPOAMAZONIA de la aprobación de la garantía única de que trata la cláusula octava.

Parágrafo 1°. El Contratista se obliga a cumplir los requisitos de legalización del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción.

VIGÈSIMA - Solución de controversias: Los conflictos que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

VIGESIMA PRIMERA.- Para todos los Efectos derivados del presente contrato, se entenderá como domicilio contractual la Ciudad de San Miguel de Agreda de Mocoa Departamento del Putumayo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Darío F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

Para constancia se firma, en San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo) a: 2022 DIC. 20

Por CORPOAMAZONIA	Por el CONTRATISTA
ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE	**AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC**
Directora General (E) Acuerdo 009 del 15/12/2022	R.L MILTA MARCELA OMEN HOYOS

2022 DIC. 20

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Camila Lucero López	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado OJ DG	Firma	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Código: F-CBS-002	**Versión:** 6.0-2022

ACTA No.	001	DE:	LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO EN LA MODALIDAD				
LICITACIÓN PUBLICA		CONCURSO DE MERITOS		SELECCIÓN ABREVIADA	X		
CONTRATACIÓN DIRECTA			MINIMA CUANTIA				
FECHA DEL ACTA	06/02/2023	CONTRATO No.	680	AÑO	2022		

Contratista	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC			PN		PJ X
	C.C.	901467950-5	Domicilio	Olaya Herrera - Nariño		
Objeto del contrato	Compraventa de herramientas y equipos para apoyar la implementación de planes de mejora con el fin de fortalecer a empresas registradas en el programa de negocios verdes de la jurisdicción de Corpoamazonia en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000005 "Fortalecimiento de cadenas de valor de negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".					
Plazo inicial del contrato	Treinta (30) días calendario			Valor inicial	$265.000.000	
Contrato amparado bajo el Registro Presupuestal No.				SIIF NACIÓN: 11322		

PN = Persona Natural; PJ = Persona Jurídica; C.C.= Cedula

Fecha de suscripción de la minuta del contrato								**20/12/2022**	
Fecha aprobación de la póliza								**27/12/2022**	
Fecha del acta de inicio								**27/12/2022**	
Fecha terminación normal del plazo del contrato								**26/01/2023**	
Adicional en tiempo	Si		No	X	Tiempo		Fecha		
Adicional en valor	Si		No	X	Valor		Fecha		
Suspensión	Si		No	X	Plazo		Fecha		
Reinicio	Si		No	X	Fecha				
Cesión	Si		No	X	Fecha				
Nueva fecha de terminación del plazo del contrato									

En la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia "CORPOAMAZONIA" se reunieron: LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS, identificado con C.C. No. 79.600.573 de Bogotá D.C, en su condición de Director General de CORPOAMAZONIA, SIDALY ORTEGA GÓMEZ, identificada con C.C. No. 69.007.643 de Mocoa - Putumayo en calidad de Subdirectora de Administración Ambiental, y como tal actúa como supervisor del contrato de la referencia, y MILTA MARCELA OMEN HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.985.955 expedida en Almaguer - Cauca., actuando en calidad en representación legal de la empresa AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC con NIT. 901467950-5 y como tal en calidad de CONTRATISTA, con el fin de

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 66 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó parte jurídica	Darío Andrade Enríquez – Profesional Especializado OJ	Revisó parte técnica y/o administrativa	Sidaly Ortega Gómez
Proyectó	Mario Erazo – Contratista OJ		

Original	Expediente	Copia	Contratista

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Código: F-CBS-002	**Versión:** 6.0-2022

ACTA No.	001	DE:	LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO EN LA MODALIDAD			
LICITACIÓN PUBLICA		CONCURSO DE MERITOS		SELECCIÓN ABREVIADA		X
CONTRATACIÓN DIRECTA			MINIMA CUANTIA			
FECHA DEL ACTA	06/02/2023	CONTRATO No.	680	AÑO	2022	

suscribir la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, según el contrato de la referencia, su plazo se pactó en treinta (30) días calendario, el cual venció normalmente el día 26/01/2023.

Que el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución del objeto del contrato, según certificación de cumplimiento suscrita por la Ingeniera SIDALY ORTEGA GÓMEZ supervisora del contrato, concluye que se cumplió a satisfacción con el 100% de las características y calidad de los bienes entregados del objeto del contrato de "Compraventa de herramientas y equipos para apoyar la implementación de planes de mejora con el fin de fortalecer a empresas registradas en el programa de negocios verdes de la jurisdicción de Corpoamazonia en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000005 "Fortalecimiento de cadenas de valor de negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".

Que en cumplimiento del inciso 1° del artículo 50 de la ley 789 de 2002 el contratista se obligó durante el plazo de ejecución del contrato a afiliarse y cotizar ante el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), obligación legal que quedó pactada en la cláusula tercera (3) del contrato. Revisado el cumplimiento de esta obligación el contratista cumplió a cabalidad tal como lo demuestran los respectivos comprobantes de pago según se puede constatar en el expediente, y en las diferentes plataformas electrónicas.

Por lo anterior se acuerda efectuar la siguiente liquidación:

Valor Asignado Contrato		$265.000.000
Valor total del contrato		**$265.000.000**
Pagos efectuados por CORPOAMAZONIA	$0	
Saldo a favor de CORPOAMAZONIA	$0	
Saldo a favor del CONTRATISTA	$265.000.000	
SUMAS IGUALES	**$265.000.000**	**$265.000.000**

Las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto una vez se cancele el valor adeudado a favor del CONTRATISTA.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67. Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó parte jurídica	Darío Andrade Enríquez – Profesional Especializado OJ	Revisó parte técnica y/o administrativa	Sidaly Ortega Gómez
Proyectó	Mario Erazo – Contratista OJ		

Original	Expediente	Copia	Contratista

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-002		**Versión:** 6.0-2022

ACTA No.	001	DE:	LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO EN LA MODALIDAD				
LICITACIÓN PUBLICA			CONCURSO DE MERITOS		SELECCIÓN ABREVIADA		X
CONTRATACIÓN DIRECTA			MINIMA CUANTIA				
FECHA DEL ACTA	06/02/2023		CONTRATO No.	680	AÑO	2022	

En constancia se firma en Mocoa (Putumayo), a los seis (6) días del mes de febrero de 2023.

POR CORPOAMAZONIA	POR EL SUPERVISOR	POR EL CONTRATISTA
LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS	**SIDALY ORTEGA GÓMEZ**	**MILTA MARCELA OMEN HOYOS**
Director General	Subdirectora de Administración Ambiental	Representante Legal Agromarket C.I. S.A.S ZOMAC

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó parte jurídica	Darío Andrade Enríquez – Profesional Especializado OJ	Revisó parte técnica y/o administrativa	Sidaly Ortega Gómez
Proyectó	Mario Erazo – Contratista OJ		

Original	Expediente	Copia	Contratista

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-003		**Versión:** 5.0-2022

LA SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION AMBIENTAL

CERTIFICA

Que AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC, identificada con NIT No. 901467950-5, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones objeto del contrato No. 680, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente de la factura de venta No. FVE-555 de enero de 2023, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($265.000.000) M/CTE.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	680 de 2022
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**SIIF NACION** X **RECURSOS PROPIOS** **CONVENIO** **OCAD** **SGR**
CDP No	8822 **Fecha:** Octubre de 2022
RP No	11322 **Fecha:** Diciembre de 2022
OBJETO	Compraventa de herramientas y equipos para apoyar la implementación de planes de mejora con el fin de fortalecer a empresas registradas en el programa de negocios verdes de la jurisdicción de Corpoamazonia en el marco del proyecto con código BPIN 2022011000005 "Fortalecimiento de cadenas de valor de negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC
FECHA DE INICIO	27 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de enero de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($265.000.000), incluido todos los impuestos que correspondan
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago parcial del cincuenta por ciento (50%) del valor total a título de anticipo, con la firma de las partes y la legalización del mismo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del plazo de ejecución del contrato, para lo cual deberá anexar: cronograma de actividades, copia del contrato, documentos de legalización del contrato, fotocopia del RUT, documento de identificación del contratista, copia de acta de inicio del contrato, plan de inversión del anticipo, comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. En el evento que el contratista no alcanzare a amortizar la totalidad del anticipo, la suma adeudada será deducida directamente del pago final.

Proyectó	Javier Benavides Córdoba	Cargo	Contratista SAA	Firma	
Revisó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	

	El anticipo se destinará en forma exclusiva a pago de actividades contractuales, de conformidad con el programa de inversión presentado por el CONTRATISTA, quien entregará al SUPERVISOR una relación detallada de dichos gastos, en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas con dineros entregados a título de anticipo, acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de pagos respectivos. b) Un pago final del cincuenta por ciento (50%) al momento que se haga entrega final de los productos. Los pagos se efectuaran dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya radicado en la oficina de Administración Ambiental de Corpoamazonia la respectiva factura de servicio o venta o documento legal equivalente, anexando certificación parcial o final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales. La solicitud de pago debe estar acompañada de las facturas y soportes correspondientes de los bienes suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo y se tendrá como sede para temas administrativos y entrega de productos la sede principal de Corpoamazonia ubicada en Mocoa Putumayo.
DURACION DEL CONTRATO	Treinta (30) días calendario

II. APROBACIÓN DE POLIZA:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales N° 435-47-994000052073 Anexo 1 con los amparos de cumplimiento del contrato, expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, aprobada por el Profesional Especializado de la Oficina Juridica, mediante certificado de fecha 27/12/2022.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES – SUSPENSIONES - CESIONES

OMITIDO

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS ENTREGADOS A LA FECHA

Productos y servicios recibidos con las características técnicas del contrato según factura de venta No. FVE-555 de enero de 2023, , comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales

V. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

Porcentaje avance físico programado	100%
Porcentaje de avance físico real	100%
Porcentaje de avance presupuestal programado	100%

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-003		**Versión:** 5.0-2022

Porcentaje de avance presupuestal real	0%
Valor de avance presupuestal programado	$265.000.000
Valor de avance presupuestal real	$0

VI. APLICACIONES DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES, MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD

N/A

VII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, Normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo establecido dentro del mismo contrato.

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

De conformidad con el artículo 244 de la Ley 1955 de 2020, Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

IX. CUMPLIMIENTO SECOP II

De conformidad con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal está obligada a publicar el presente informe de supervision.

Se certifica que el presente informe y sus anexos mínimos requeridos para tramites de pago se encuentran registrado en estado ACEPTADO en plaforma SECOP II, al momento de radicar documentación en Subdireccion Administrativa y Financiera.

X. OTRAS ACTIVIDADES DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

OMITIDO

X. CONCLUSIÓN

El Contrato N° 680 de diciembre de 2022 está en liquidación.

La presente constancia se expide en Mocoa, Putumayo, a los seis (6) días del mes de febrero de 2023, para efectos de pago.

SIDALY ORTEGA GÓMEZ
Subdirectora de Administración Ambiental

Proyectó	Javier Benavides Córdoba	Cargo	Contratista SAA	Firma	
Revisó	Sidaly Ortega Gómez	Cargo	Subdirectora de Administración Ambiental	Firma	